



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

CON MOTIVO DE LA DECLARATORIA EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN LA QUE DECLARÓ LA PANDEMIA GLOBAL POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, DETERMINARON SUSPENDER LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL VIRUS; POR LO QUE, EN EL CASO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, ACORDÓ LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A PARTIR DEL 17 DIECISIETE DE MARZO DE 2020; Y EN CONCORDANCIA CON DICHA MEDIDA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO ESTABLECIÓ LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, MISMA QUE PREVALECIÓ HASTA EL 30 TREINTA DE JUNIO Y QUE SE EXTENDIÓ HASTA EL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DADO QUE TRANSCURRIÓ LA JORNADA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA EDUCACIÓN; SUSPENDIÉNDOSE NUEVAMENTE LOS PLAZOS HASTA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2020, EN APEGO AL ACUERDO EXPEDIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 19 DIECINUEVE DE JULIO DEL MISMO AÑO. POSTERIORMENTE, SE DETERMINÓ DE NUEVA CUENTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 03 TRES AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE A ESTE FORMATO, DURANTE LOS PLAZOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS.